

**Informe nacional: Paraguay  
CONTRATACIONES PÚBLICAS**

<b>Coordinación:</b>	Transparencia Paraguay. Pilar Callizo, Presidenta. Marcello Lachi, Coordinador
<b>Experto nacional:</b>	Javier Parquet Villagra.
<b>Árbitro:</b>	Carlos Filartiga.
<b>Contacto:</b>	<a href="mailto:transpar@telesurf.com.py">transpar@telesurf.com.py</a>

## I. Análisis de los Indicadores Institucionales

a) La **Planeación de Gasto Público**, expresa un porcentaje de riesgo de **46,67 %**; las causas de este resultado son debidas principalmente a la ausencia de mecanismos legales que contemplen la participación de la sociedad civil en la formulación y la priorización de planes, programas, presupuestos, y a la falta de reglamentación de la actividad de cabildeo (o *lobbying*) parlamentario.

b) Los **Mecanismos de Selección Objetiva** cuentan un porcentaje de riesgo del **20 %**; los indicadores basados en la normativa sobre contratación pública revelan la ausencia de regulación respecto a cuestiones pertinentes al proceso en su fase de evaluación, calificación y selección de ofertas, principalmente referente a la definición de la calificación del personal encargado de actuar en estos procesos.

c) En cuanto a la **Ejecución y Cumplimiento de contrato**; presenta un porcentaje de riesgo del **14,29%**; los indicadores se refieren a las condiciones formales de ejecución y cumplimiento del contrato dentro del proceso de contratación.

d) El **Control de la Actividad Contractual**, tiene un porcentaje de riesgo del **37,21 %**; se refieren a controles de órganos externos e internos que interactúan en el procedimiento de contrataciones públicas, sistema de monitoreo, etc. La falencia más grave constituye la falta de procedimientos para monitorear la entrega de bienes y servicios para la verificación de calidad, cantidad, etc. También los mecanismos legales para la vigilancia por parte de la sociedad civil en el proceso de selección, ejecución y control no se encuentran convenientemente legislados. Además, se registra la inexistencia de oficinas especialmente destinadas a combatir la corrupción en las contrataciones públicas, la inexistencia de un Código de ética para la función pública y, finalmente, la falta de una normativa específica de los conflictos de interés, donde los diferentes casos estén expresamente establecidos para cada interviniente en las diferentes fases de la contratación.

Es dable destacar, que la declaración jurada de patrimonio de los funcionarios públicos, es una obligación establecida para el ingreso y egreso del cargo; pero no se establece su periodicidad. Otra falencia grave constituye la falta de normativa en cuanto a las conductas colusorias de oferentes en los procesos licitatorios.

e) El **Acceso a la Información**, con un porcentaje de riesgo del **33,33 %**, revela como indicador negativo la falta de registros sobre las contrataciones por vía de excepción, al margen de la amplia discrecionalidad para la calificación y aprobación de este tipo de contrato; los referentes al acceso a los cronogramas de ejecución de contratos, cambios, ajustes de los contratos, también son negativos en cuanto al acceso por parte de la sociedad civil. No existe monitoreo de la ejecución, por lo que tampoco existe publicidad de la misma.

## II. Análisis de los Indicadores de Integridad del Sistema

Con relación a los Indicadores de Integridad del Sistema, que están basados sobre índices internacionales de desempeño, hay que subrayar como todos, el Paraguay registra **altos porcentajes de riesgo**, superior al 50% en todos los indicadores.

## III. Análisis de los Indicadores de Percepción

En cuanto a los **Indicadores de Percepción**, la opinión del informante arroja un porcentaje de riesgo del **37,50 %**; con calificación de bajo riesgo en las respuestas. Hay que subrayar que ha sido muy discutido en el *Focus Group* el verdadero alcance de la utilización del instrumento de la “excepciones” en las compras públicas, que por el experto fue considerada limitada mientras que por TP es bastante importante (5,4% de compras por excepción, sin concurso en el 2004, y 85% de compras directas - tres presupuestos - para el mismo año). Sobre este tema una práctica que se está desarrollando actualmente en Paraguay es retrasar las nuevas licitaciones para que los contratos anteriores venzan y poder así cubrir el periodo entre el vencimiento del contrato y la finalización de la nueva licitación con una compra por la vía de la excepción. Este dato no se destaca en el Estudio como creemos debería reflejarse.

Entre las percepciones es también importante señalar cómo se percibe que no existan métodos que permitan evitar conflictos de interés entre realizadores de los pliegos, miembros del comité de evaluación e empresas proveedoras, también debido a la ya vista anteriormente ausencia legislativa sobre este tema. También se percibe una falta de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los contratos, que deberían ser encomendadas a las auditorías internas de cada institución, pero sin que exista información confiable sobre este tema.

## IV. Análisis de los Indicadores de Desempeño

En cuanto a los **Indicadores de Desempeño**, éstos arrojan un porcentaje de riesgo del **70,67 %**. Este dato, que es el más alto, refleja una situación de general indisponibilidad de informaciones organizadas sobre el desempeño del actual sistema de contrataciones públicas en el país. Debido a esta ausencia de informaciones Transparencia Paraguay está trabajando en la elaboración de un índice de Integridad y Desempeño en Contrataciones Públicas que esperamos se publique en marzo del 2006.